

CONTRATO EN PRÁCTICAS Ref: 72/2021

Requisitos para participar en la convocatoria:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo de dos meses desde la concesión la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.
- Al tratarse de un Contrato en Prácticas el candidato o candidata deberá estar en posesión de la Titulación y no haber transcurrido más de cinco años, o de siete cuando el contrato se concierte con un trabajador o trabajadora con discapacidad, desde la terminación de los estudios.
- Dado que el objeto del contrato formativo es permitir la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios o de formación cursados, el contrato de trabajo no se podrá concertar con ningún/ a trabajador / a que haya tenido vinculación laboral previa con la entidad en esta categoría profesional o similar.

El Área de Investigación Clínica gestiona, desarrolla y colabora en Estudios Clínicos promovidos tanto por la Industria farmacéutica como por el IIS La Fe y sus investigadores, con el objetivo de consolidar los ensayos clínicos sin interés comercial y potenciar los ensayos clínicos de promotores privados.

El IIS La Fe resuelve convocar 1 plaza(s) para la contratación en régimen de concurrencia competitiva para un Máster en Monitorización de Ensayos Clínicos, que se encargará de desarrollar las funciones en la Unidad de Realización y Diseño de Estudios Clínicos del Área de Investigación Clínica del IIS La Fe, proporcionando apoyo para el desarrollo de estudios clínicos académicos.

Servicio / Unidad / Grupo Acreditado: ÁREA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA

Requisitos de los candidatos: *(Todos los requisitos que se exijan en este apartado serán imprescindibles para poder optar al puesto):*

Máster en Monitorización de Ensayos Clínicos

Méritos a valorar: *(Se valorarán los méritos relacionados con la actividad/funciones a desarrollar) (de 0 a 5 puntos)*

- Experiencia/prácticas/becas/contratos en monitorización de ensayos clínicos. (0,5 puntos/ 3 meses hasta un máximo de 2 puntos).
- Experiencia como Study Coordinator. (0,5 puntos/3 meses hasta un máximo de 2 puntos)
- Certificado Curso de Buenas Prácticas Clínicas (BPC). (1 punto)

Currículum vitae y Expediente Académico *(de 0 a 2 puntos)*

- Currículum vitae (1,5 puntos)
- Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial. (0,1 pto si tiene B1, 0,3 ptos si tiene B2, 0,5 ptos si tiene C1).

Otros Méritos: *(Formación complementaria) (de 0 a 1 punto)*

- Formación complementaria relacionada con las funciones a desarrollar (conocimientos de productos sanitarios, monitorización, farmacovigilancia...). (0,2 puntos por formación acreditada, hasta alcanzar los 0,8 puntos)
- Diversidad Funcional. (0,2 puntos)

Entrevista: *(de 0 a 2 puntos)*

Si procede (Se hará entrevista si la diferencia entre el primer candidato y el segundo es igual o inferior a dos puntos)

Actividad Formativa / Funciones a desarrollar:

- Apoyo en el seguimiento y monitorización de Ensayos Clínicos, de acuerdo con los principios de BPC, llevando a cabo visitas regulares de monitorización en los centros y ensayos asignados.
- Apoyo en la supervisión de la documentación pertinente de los ensayos clínicos en todas sus fases y el cumplimiento de los requisitos legales pertinentes.
- Apoyo para garantizar la correcta aplicación de las normas y procedimientos pertinentes, de acuerdo con las directrices del promotor, del contrato del ensayo clínico, de los procedimientos generales de la Fundación y de los procedimientos normalizados de trabajo.
- Apoyo en el asesoramiento y apoyo metodológico a los investigadores de los ensayos clínicos.
- Apoyo en la puesta en marcha de los ensayos clínicos (solicitudes a AEMPS y CEIm, gestión de contratos de estudios clínicos).
- Apoyo en la gestión de estudios clínicos (selección del monitor, desarrollo del plan de monitorización, mantenimiento del Archivo Maestro, notificaciones AEMPS y CEIm, preparación de enmiendas, formación, supervisión y apoyo al equipo monitor, revisión de Informes de visitas a los centros, realización de visitas de co-monitorización, si se requiere, etc.).
- Apoyo para mantener actualizada la información en la web de Clinical Trials y REec.
- Apoyo para mantener actualizada la información en las herramientas de gestión de proyectos propias del IIS La Fe.
- Apoyo para llevar a cabo todas las tareas complementarias que puedan surgir en el desarrollo de ensayos clínicos.
- Apoyo para la gestión de la docencia impartida desde el Área de Investigación Clínica y asesoramiento en BPC a los investigadores y profesional sanitario.

Características del Contrato:

- Jornada Completa.
- Cuantía del Contrato: 1er año: 75% del salario base (1.500 € brutos mensuales). (18.000€ brutos anuales). 2º año: 85% del salario base (1.700 brutos mensuales). (20.400€ brutos anuales)
- Duración del Contrato: 6 meses prorrogables según disponibilidad económica, máximo 2 años.
- Dedicación Exclusiva.

Plazo de finalización de entrega de solicitudes: 05/06/2021

Documentación a aportar On-Line www.iislafe.es

- Currículum Vitae Actualizado.
- Expediente Académico con nota media.
- Documentos acreditativos de la Titulación Académica exigida.
- Documentación que justifique todos los méritos reseñados.

La acreditación de la experiencia laboral deberá hacerse necesariamente mediante Vida Laboral expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, acompañada de contratos de trabajo o documento admisible en derecho, que acredite fehacientemente la profesión y la categoría laboral. El grupo de cotización a la Seguridad Social del informe de vida laboral debe estar en concordancia con la categoría laboral expresada en el contrato de trabajo o documento equivalente, en caso de discrepancia, se tendrá en cuenta el reflejado en la vida laboral. Cualquier certificado laboral, nómina o contrato no se considerará si no va acompañado de la vida laboral.

**La documentación presentada a este concurso público quedará en depósito en el IIS La FE.*